trome
Perú .21
GESTIÓN
depor

Prensa Popular S.A.C.

Jr. Miró Quesada 247, piso 7
Lima 1, Perú
Telf.: (511) 311-6500
Fax: (511) 311-6528

Lima, 17 de febrero de 2016

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Presente.-

Atención: Sra. Kela León
Secretaria Ejecutiva

Referencia: Ampliamos solicitud de aclaración de la Resolución N° 004-TE/2016 que declara Fundada la Queja planteada por el señor Felix Moreno Caballero, respecto del artículo "Investigan a 4 Fiscales y un Juez del Callao", publicado en el diario Peru.21" (18.10.2015)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, los saludamos cordialmente y al mismo tiempo ampliamos nuestro escrito de aclaración de fecha 17 de febrero de 2016, respecto de la Resolución N° 004-TE/2016 (en adelante la Resolución), emitida por el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana (en adelante El Tribunal) en la Queja planteada por el señor Felix Moreno Caballero respecto del artículo "Investigan a 4 Fiscales y un Juez del Callao" (Caso 22-15).

Así, adicionalmente a lo señalado en nuestro escrito de aclaración, El Tribunal ha indicado en el cuarto párrafo de los considerandos de su resolución lo siguiente:

"Que respecto a que el medio de comunicación no buscó la versión del denunciante, Peru21 ha comunicado que si lo realizó por intermedio de la Jefe de Prensa del Gobierno Regional del Callao, pero este no fue consignado en el artículo materia de queja."

trome
Perú .21
GESTIÓN
depor

Prensa Popular S.A.C.

Jr. Miró Quesada 247, piso 7
Lima 1, Perú
Telf.: (511) 311-6500
Fax: (511) 311-6528

Al efecto, es de nuestro interés que la Resolución emitida por el Tribunal sea aclarada en éste punto, pues confunde **solicitud de descargos con hacer mención a dicha circunstancia en la nota**.

Así, el Tribunal deja entrever que nuestro medio de comunicación no realizó el intento de comunicación con el Sr. Moreno para otorgarle su derecho de réplica, cuando en realidad si se realizó y a pesar de habérselo demostrado no fue tomado en cuenta.

Es más, adjuntamos los Watssaps intercambiados por nuestra reportera Fabiola Valle Mendoza y Vanessa Ortiz Jefe de Prensa de Moreno de la cual se desprende claramente, que nuestro medio de comunicación cumplió con buscar las declaraciones del señor Félix Moreno.

Si bien es cierto, el Tribunal ha dado cierta credibilidad a la versión del contacto que realizamos con el señor Moreno, no ha sido contundente en señalar que si lo hicimos mediante su Jefe de Prensa, pero peor aún, **concluye que debimos consignar en la nota que intentamos el contacto con éste**; entonces, cabe indicar que para el Tribunal la infracción **reside en no haber consignado en la nota periodística la comunicación con la Jefa de Prensa del Gobierno Regional del Callao y no que no se haya realizado tal contacto**. En ese sentido el Tribunal deberá precisar, que sí realizamos el contacto o en el peor de los casos que la infracción advertida **no reside en no haber solicitado los descargos al afectado por la nota, sino por no haber hecho mención del intento de contacto en la nota**, habiendo cumplido así con nuestro deber de diligencia.

Por lo expuesto solicitamos al Tribunal realizar las aclaraciones solicitadas.

Atentamente,

MARCO HUAMANCHARI LEZAMA
Apoderado

Huamanchari Lezama Marco Antonio

De: DPOP Valle Mendoza Fabiola
Enviado el: martes, 17 de noviembre de 2015 12:31 p.m.
Para: Huamanchari Lezama Marco Antonio
Asunto: SOBRE MORENO

VANESSA ORTIZ, JEFE DE PRENSA DE MORENO

[17/11/2015, 11:45] +51 959 879 747: hola
[17/11/2015, 11:55] Callao: .hi
[17/11/2015, 11:55] Callao: 🤔
[17/11/2015, 11:56] Callao: Aúnno me responde el abogado
[17/11/2015, 11:56] +51 959 879 747: el presidente regional dice que no lo he llamado para pedir los descargos en las notas que le hacemos
[17/11/2015, 11:58] Callao: 😟
[17/11/2015, 11:58] Callao: Eso ha dicho?
[17/11/2015, 11:59] +51 959 879 747: sí
[17/11/2015, 11:59] +51 959 879 747: ante el Tribunal de Ética
[17/11/2015, 12:00] Callao: No sé que decir Fabiola. Sinceramente ya conversaremos
[17/11/2015, 12:00] +51 959 879 747: siempre me he comunicado a través de ustedes para pedir su descargo por teléfono o por está vía
[17/11/2015, 12:00] +51 959 879 747: es por está nota
[17/11/2015, 12:00] +51 959 879 747: http://peru21.pe/politica/callao-investigan-4-fiscales-y-juez-2230022
[17/11/2015, 12:01] +51 959 879 747: Nosotros pedimos los descargos... y ahora dice que no lo llamamos
[17/11/2015, 12:01] Callao: Porsupuesto Fabiola y doy dé fe de eso
[17/11/2015, 12:02] Callao: Disculpa a todo tu equipo a ti pero yo no tengo nada que ver en esta denuncia que me hablas
[17/11/2015, 12:03] +51 959 879 747: sí, entiendo...